



**AUTORIDAD DE
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a
kamani
(Aymara)

Mana tasaq kuraq
kamachiq
(Quechua)

Mburuvisa
tendodegua mbaeti
oñomita mbaerepi Vae
(Guaraní)

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AGIT-AI-0013/2016, de Auditoría especial sobre el cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), ejecutada de acuerdo al POA- 2016 de Auditoría Interna de la Autoridad de Impugnación Tributaria.

Objetivo

El objetivo de la auditoría es emitir opinión independiente sobre el Cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte del personal de la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT), de conformidad con el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas y el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas vigente en la AIT.

Objeto

Los informes administrativos mensuales de Recursos Humanos y los informes trimestrales sobre DJBR, los certificados de DJBR presentados por el personal dependiente de la entidad, así como la documentación e información relacionada con la aplicación del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Alcance

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría Especial (NE/CE-015), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y comprendió la verificación del cumplimiento del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas y del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) vigente en la entidad y sobre el 100% del personal dependiente de la Autoridad de General de Impugnación Tributaria (AGIT) y las Autoridades Regionales de Impugnación Tributaria (ARITs) La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, en el periodo del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016.

Como resultado del examen realizado se identificó el siguiente hallazgo de control interno, habiéndose emitido la recomendación pertinente para subsanarla:

- 2.1 Observaciones a la presentación de informes mensuales y trimestrales sobre cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)

La Paz, 24 de noviembre de 2016